

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****4611*****Notificación de la propuesta de suspensión de un expediente sancionador por infracción administrativa en materia de emergencias***

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la propuesta de suspensión de un expediente sancionador por infracción administrativa en materia de emergencias, i en vista de que no hay constancia en el expediente de que la persona interesada la haya recibido, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, con este anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación que, en vista de que se ha iniciado, contra la persona interesada, el procedimiento penal de diligencias previas núm. 4876/2012 ante el Juzgado núm. 7 de Instrucción de Palma, por los mismos hechos que dieron lugar a la incoación del procedimiento administrativo sancionador EM 6/2012, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, la Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia ha dictado una propuesta de acuerdo de suspensión del expediente sancionador contra el señor Manuel Moyá Alonso hast a que se resuelva el proceso penal.

Número de expediente: EM 6/2012 DGIEJ

Presunto infractor: Manuel Moyá Alonso

Normativa infringida: artículo 48.1 k de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de les Illes Balears

Sanción propuesta: 72.000 euros

Marratxí, 20 de febrero de 2012

**La instructora del expediente**

Rocío Morillas Esteban

